



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Expte.: 01/2018 CV

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina en sesión de fecha 8 de marzo de 2018 adoptó acuerdo relativo a la Composición de la Mesa de Contratación General y Permanente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina que en su parte dispositiva literalmente dice:

“La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la preinserta propuesta en sus propios términos, y en consecuencia, aprobar:

La modificación de la composición de la Mesa de Contratación General y Permanente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en el siguiente sentido:

**Presidente:**

Titular: Concejal Delegado de Economía y Hacienda, o Concejal en quién delegue.

Suplente: Un Concejal Delegado de la Junta de Gobierno Local.

**Vocales:**

Titular: El Secretario de la Corporación.

Suplente: El Oficial Mayor.

Titular: El Interventor de la Corporación.

Suplente: El Jefe de los Servicios Económicos.

Titular: El Jefe de Sección de Obras del Servicio de Urbanismo.

Suplente: El Jefe de Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo.

Titular: El Jefe de Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo.

Suplente: El Jefe de Sección de Aperturas del Servicio de Urbanismo.

Titular: Un concejal perteneciente a los grupos municipales (exceptuado el grupo al que pertenezca el Presidente de la Mesa) a designar.

Suplente: Otro concejal del mismo grupo municipal del titular, según proceda.

**Secretario:**

Un funcionario del Servicio de Contratación.

Las personas designadas como suplentes actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 23 de marzo de 2018.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

Nº. I.-1642